

mm nobles señores.

La cor de d. m. y yo estabas tan allá y se delo q
esta villa se me cubre amada q su villa se hizo la q d. m.
mandó demandara q alto q trajera eprobaran en lms parche
y pida publica con se lleva vista se pedira festivales
ya hacer mā eprobar q dano el mño de d. m. díaz q
llevava bien q al hacer q en bo de acto piveda d. m. ayda
dado q el regidor lara lo deyo bien enas gabs.

en el pleito de los hijos de j. de zoda q temí eprobarlo q
me ayda dado de q una das ya enoyar a ver fultar con d. m.
lo q se avia de hacer en la demanda q puesto q no ammitten
qdo la cor q el ministerio d. m. piveda de ocho años q
cuenta mpe q el desfacho del zapayor la vista a la cor vino
q no estros alzados q se memorizar park esto q d. m.
mandó q de h. lugo q esto hecho q el como de todos los de mas
no tengo elzando q el supm qo simple

en lo de la manda q se avia de poner eprobar q la manda
de havamilla q alzadilla q da de la hicha setiene de hazer q se q
los dejados sea fumtab dos o tres veces q el desfacho della la que
jaesta q se dala q de ellos todo se pro vehera como d. m. lo manda
nos em las vns nobles per sonab de d. m. prob pere q
grmada q eee declararé

Juñor se d. m. B. Conzob



Alve minn rellas sno
Los suores 2 p[re]stos
Feytore de la gloria

Seimur Ma

AYUNTAMIENTO
DE MURCIA
ARCHIVO
EST 30-IV- 1995
TAB ^A Caja 17
N. ^o 96

